



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

Lima, 13 de febrero de 2026

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2026-P-CSJLI-PJ

VISTO:

El Oficio N.º 00203-2026-JUS/DGDPAJ, de fecha 09 de febrero de 2026; el correo institucional de fecha 11 de febrero de 2026; el correo electrónico de fecha 12 de febrero de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Primero. Mediante Oficio N.º 00203-2026-JUS/DGDPAJ y correo electrónico de fecha 12 de febrero de 2026, la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en el marco de los treinta (30) años de su creación, ha programado la realización de diversas actividades académicas dirigidas al personal del Servicio de Defensa Pública, las cuales se desarrollarán durante la última semana del mes de febrero del año en curso.

Segundo. Asimismo, solicita se brinden las facilidades al magistrado Luigi Johan Otazu Vizcarra, Juez del 13º Juzgado de Familia con subespecialidad en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Lima, para que participe en calidad de ponente en el evento académico que se llevará a cabo en el auditorio del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, ubicado en la calle Scipión Llona N.º 350, distrito de Miraflores, el día miércoles 25 de febrero de 2026, en el horario de 16:00 a 17:00 horas, con el tema: "Más allá del protocolo: el rol del equipo multidisciplinario en la atención de víctimas de violencia y trata de personas".

Tercero. A través del correo institucional de fecha 11 de febrero de 2026, el citado magistrado manifestó su voluntad de participar en la referida actividad académica, precisando que en la fecha y horario señalados no tiene programadas diligencias ni actuaciones jurisdiccionales en el despacho a su cargo.

Cuarto. En tal virtud, compete a la Presidencia de la Corte Superior, como máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial, dictar las medidas correspondientes, teniendo en cuenta que dicha actividad redundará en un mayor fortalecimiento de capacidades en materia de violencia y trata de personas; asimismo, la participación del magistrado como ponente coadyuva al fortalecimiento institucional, aportando experiencia y criterios prácticos en la temática a tratar, por lo que corresponde autorizar su participación.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los incisos 3) y 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

Artículo Primero.- AUTORIZAR al magistrado **Luigi Johan Otazu Vizcarra**, Juez del 13° Juzgado de Familia con subespecialidad en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Lima, a participar como ponente en el evento académico organizado por la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con el tema: “Más allá del protocolo: el rol del equipo multidisciplinario en la atención de víctimas de violencia y trata de personas”, que se llevará a cabo el **miércoles 25 de febrero de 2026, de 16:00 a 17:00 horas**.

Artículo Segundo. - DISPONER que la participación del citado magistrado no interfiera con las labores propias del órgano jurisdiccional a su cargo, no debiendo tener programadas diligencias ni actuaciones judiciales en la fecha y horario indicados.

Artículo Tercero. COMUNICAR la presente resolución administrativa al Área de Coordinación de Magistrados, para los fines administrativos correspondientes.

Artículo Cuarto. PONER en conocimiento de la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital, a la Coordinación de Magistrados, a la Coordinación de Recursos Humanos, a la Oficina de Imagen y Comunicaciones, a la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y al magistrado designado, para los fines que correspondan.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MILUSKA GIOVANNA CANO LOPEZ

Presidente de la CSJ Lima

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

MCL/smv

